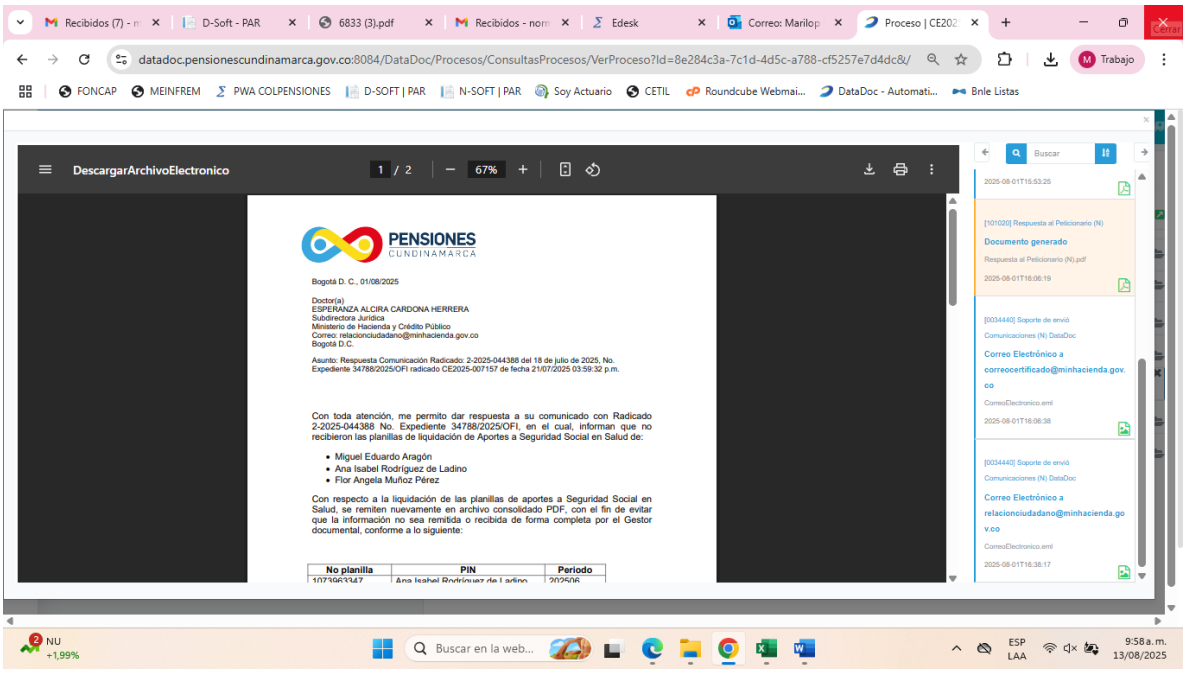
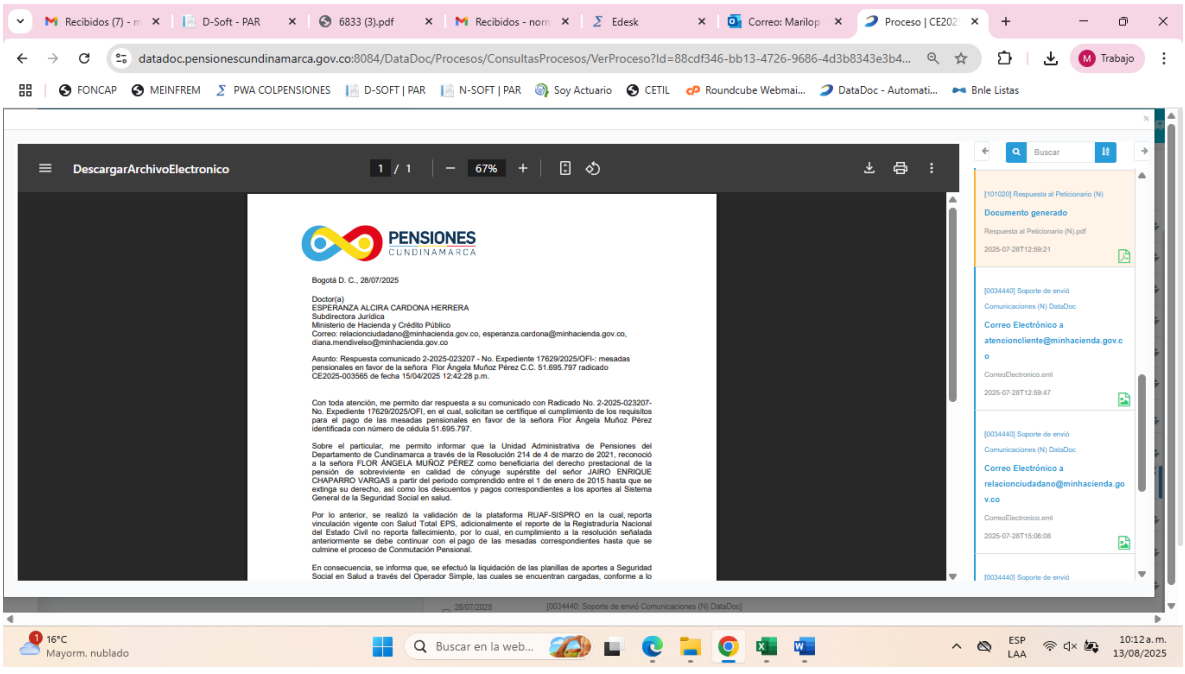
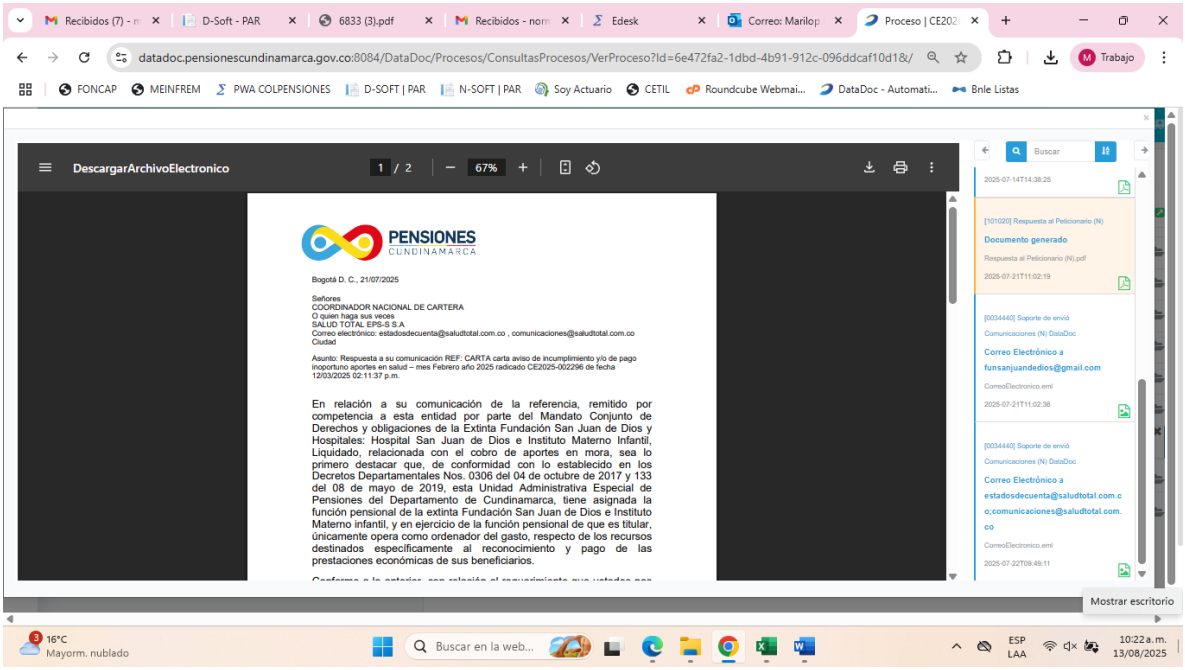
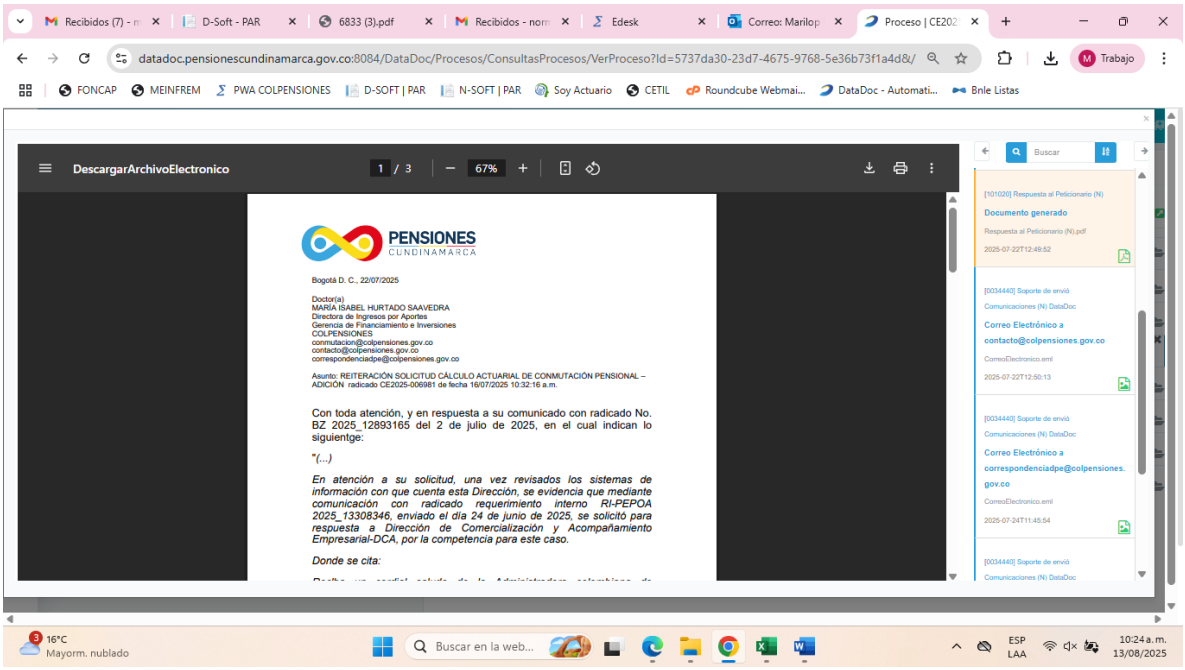
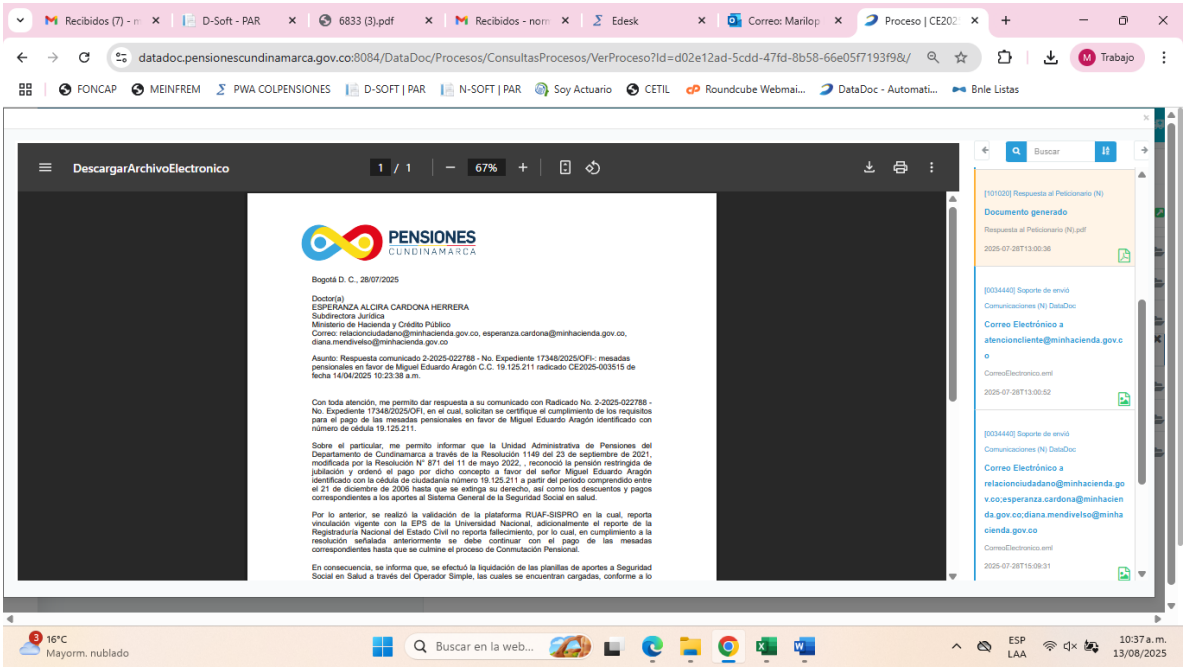
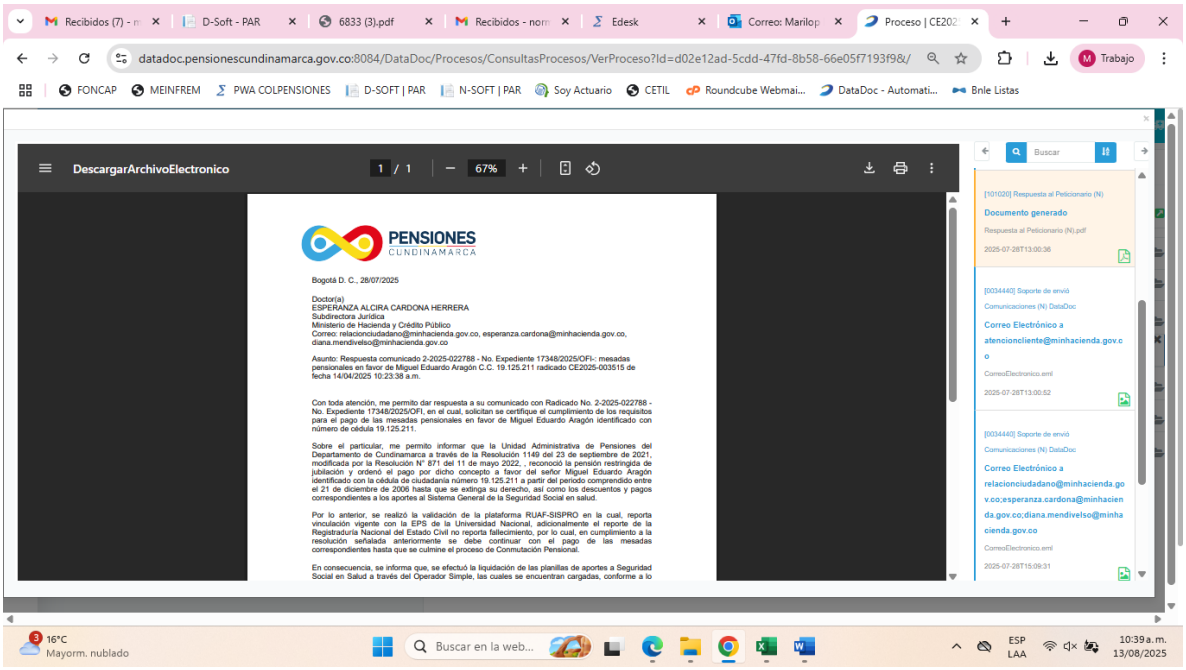

Recibidos (7) - n
D-Soft - PAR
6833 (3).pdf
Recibidos - norn
Edesk
Correo: Marilop
Proceso | CE202
datadoc.pensionescundinamarca.gov.co:8084/DataDoc/Procesos/ConsultasProcesos/VerProceso?Id=8e284c3a-7c1d-4d5c-a788-cf5257e7d4dc8&/
Trabajo
FONCAP
MEINFREM
PWA COLPENSIONES
D-SOFT | PAR
N-SOFT | PAR
Soy Actuario
CETIL
Roundcube Webmai...
DataDoc - Automati...
Bnle Listas
DescargarArchivoElectronico
1 / 2
67%
PENSIONES
CUNDINAMARCA
Bogotá D. C., 01/08/2025
Doctor(a)
ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERRERA
Subdirectora Jurídica
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Correo: relacionciudadano@minhacienda.gov.co
Bogotá D.C.
Asunto: Respuesta Comunicación Radicado: 2-2025-044388 del 18 de julio de 2025, No. Expediente 34788/2025/OFI radicado CE2025-007157 de fecha 21/07/2025 03:59:32 p.m.
Con toda atención, me permito dar respuesta a su comunicado con Radicado 2-2025-044388 No. Expediente 34788/2025/OFI, en el cual, informan que no recibieron las planillas de liquidación de Aportes a Seguridad Social en Salud de:
Miguel Eduardo Aragón
Ana Isabel Rodríguez de Ladino
Flor Angela Muñoz Pérez
Con respecto a la liquidación de las planillas de aportes a Seguridad Social en Salud, se remiten nuevamente en archivo consolidado PDF, con el fin de evitar que la información no sea remitida o recibida de forma completa por el Gestor documental, conforme a lo siguiente:
No planilla
PIN
Periodo
1073963347
Ana Isabel Rodriguez de Ladino
202506
Buscar
Documento generado
Correo Electrónico a correocertificado@minhacienda.gov.co
Correo Electrónico a relacionciudadano@minhacienda.gov.co
NU
+1,99%
Buscar en la web...
ESP
LAA
9:58 a.m.
13/08/2025

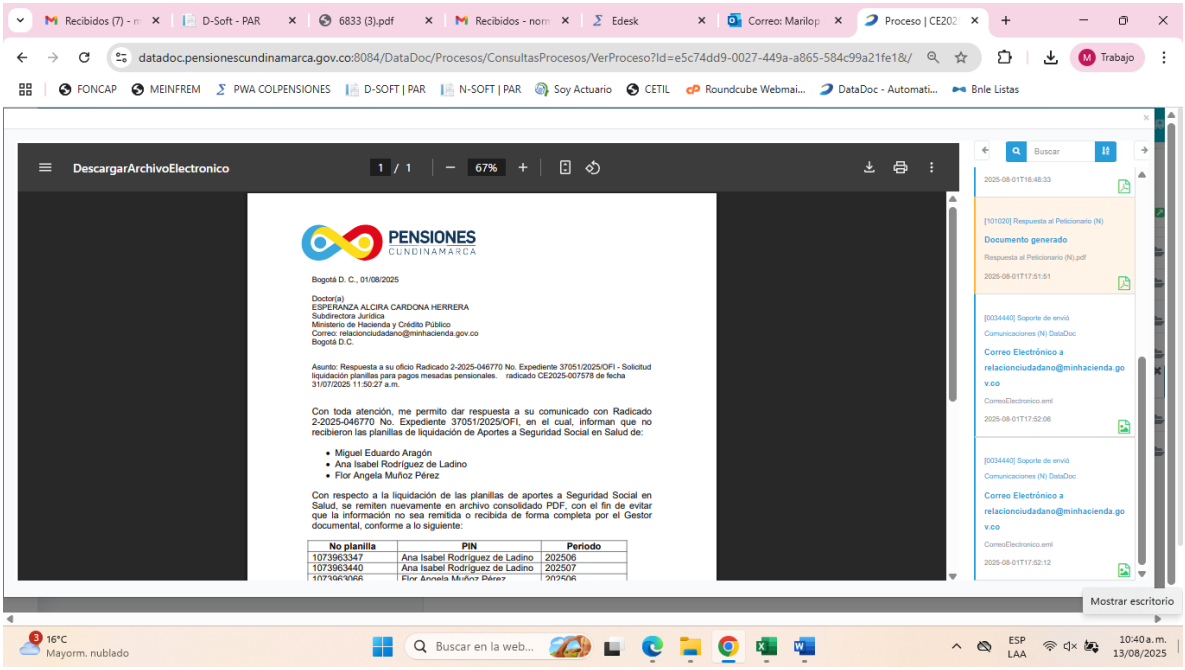

Recibidos (7) - n
D-Soft - PAR
6833 (3).pdf
Recibidos - norn
Edesk
Correo: Marilop
Proceso | CE202
datadoc.pensionescundinamarca.gov.co:8084/DataDoc/Procesos/ConsultasProcesos/VerProceso?Id=88cdf346-bb13-4726-9686-4d3b8343e3b4...
Trabajo
FONCAP
MEINFREM
PWA COLPENSIONES
D-SOFT | PAR
N-SOFT | PAR
Soy Actuario
CETIL
Roundcube Webmai...
DataDoc - Automati...
Bnle Listas
DescargarArchivoElectronico
1 / 1
67%
PENSIONES
CUNDINAMARCA
Bogotá D. C., 28/07/2025
Doctor(a)
ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERRERA
Subdirectora Jurídica
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Correo: relacionciudadano@minhacienda.gov.co, esperanza.cardona@minhacienda.gov.co, diana.mendivelso@minhacienda.gov.co
Asunto: Respuesta comunicado 2-2025-023207 - No. Expediente 17629/2025/OFI- mesadas pensionales en favor de la señora Flor Ángela Muñoz Pérez C.C. 51.695.797 radicado CE2025-003565 de fecha 15/04/2025 12:42:28 p.m.
Con toda atención, me permito dar respuesta a su comunicado con Radicado No. 2-2025-023207- No. Expediente 17629/2025/OFI, en el cual, solicitan se certifique el cumplimiento de los requisitos para el pago de las mesadas pensionales en favor de la señora Flor Ángela Muñoz Pérez identificada con número de cédula 51.695.797.
Sobre el particular, me permito informar que la Unidad Administrativa de Pensiones del Departamento de Cundinamarca a través de la Resolución 214 de 4 de marzo de 2021, reconoció a la señora FLOR ANGELA MUÑOZ PEREZ como beneficiaria del derecho prestacional de la pensión de sobreviviente en calidad de cónyuge supérstite del señor JAIRO ENRIQUE CHAPARRO VARGAS a partir del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 hasta que se extinga su derecho, así como los descuentos y pagos correspondientes a los aportes al Sistema General de la Seguridad Social en salud.
Por lo anterior, se realizó la validación de la plataforma RUAF-SISPRO en la cual, reporta vinculación vigente con Salud Total EPS, adicionalmente el reporte de la Registraduría Nacional del Estado Civil no reporta fallecimiento, por lo cual, en cumplimiento a la resolución señalada anteriormente se debe continuar con el pago de las mesadas correspondientes hasta que se culmine el proceso de Conmutación Pensional.
En consecuencia, se informa que, se efectuó la liquidación de las planillas de aportes a Seguridad Social en Salud a través del Operador Simple, las cuales se encuentran cargadas, conforme a lo
Buscar
Documento generado
Correo Electrónico a atencioncliente@minhacienda.gov.co
Correo Electrónico a relacionciudadano@minhacienda.gov.co
16°C
Mayorm. nublado
Buscar en la web...
ESP
LAA
10:12 a.m.
13/08/2025

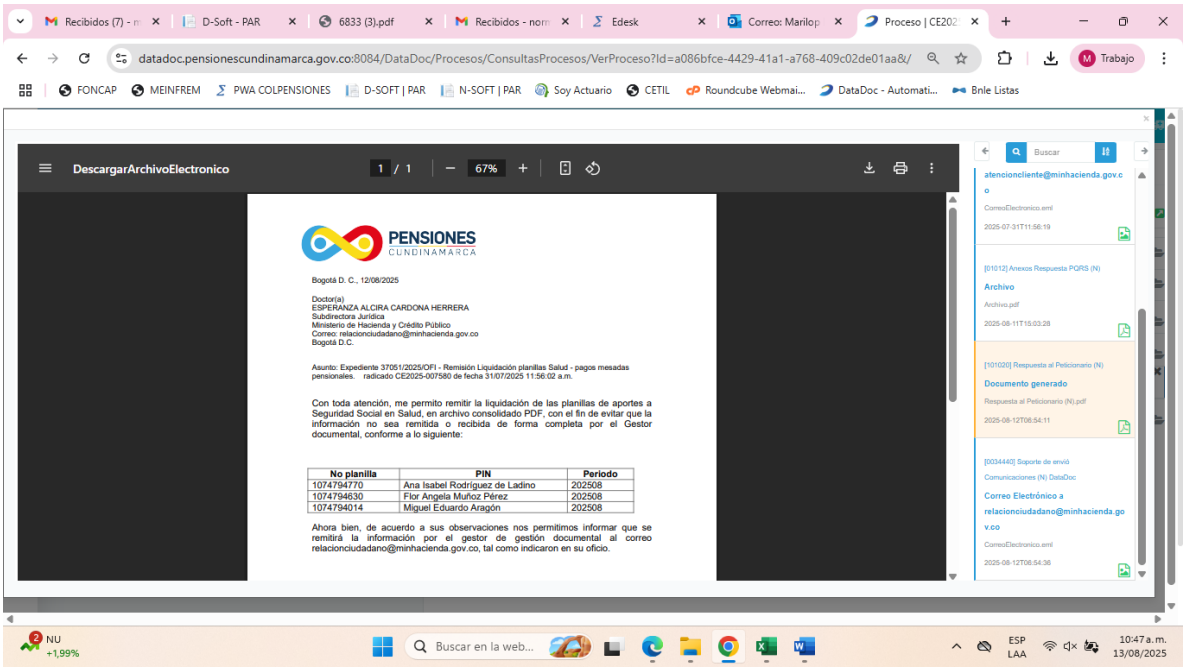

Recibidos (7) - n
D-Soft - PAR
6833 (3).pdf
Recibidos - norm
Edesk
Correo: Marilop
Proceso | CE202
datadoc.pensionescundinamarca.gov.co:8084/DataDoc/Procesos/ConsultasProcesos/VerProceso?Id=6e472fa2-1dbd-4b91-912c-096ddcaf10d1&/
Trabajo
FONCAP
MEINFREM
PWA COLPENSIONES
D-SOFT | PAR
N-SOFT | PAR
Soy Actuario
CETIL
Roundcube Webmai...
DataDoc - Automati...
Bnle Listas
DescargarArchivoElectronico
1 / 2
67%
PENSIONES
CUNDINAMARCA
Bogotá D. C., 21/07/2025
Señores
COORDINADOR NACIONAL DE CARTERA
O quien haga sus veces
SALUD TOTAL EPS-S S.A
Correo electrónico: estadosdecuenta@saludtotal.com.co , comunicaciones@saludtotal.com.co
Ciudad
Asunto: Respuesta a su comunicación REF: CARTA carta aviso de incumplimiento y/o de pago inoportuno aportes en salud – mes Febrero año 2025 radicado CE2025-002296 de fecha 12/03/2025 02:11:37 p.m.
En relación a su comunicación de la referencia, remitido por competencia a esta entidad por parte del Mandato Conjunto de Derechos y obligaciones de la Extinta Fundación San Juan de Dios y Hospitales: Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, Liquidado, relacionada con el cobro de aportes en mora, sea lo primero destacar que, de conformidad con lo establecido en los Decretos Departamentales Nos. 0306 del 04 de octubre de 2017 y 133 del 08 de mayo de 2019, esta Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca, tiene asignada la función pensional de la extinta Fundación San Juan de Dios e Instituto Materno infantil, y en ejercicio de la función pensional de que es titular, únicamente opera como ordenador del gasto, respecto de los recursos destinados específicamente al reconocimiento y pago de las prestaciones económicas de sus beneficiarios.
Buscar
[101020] Respuesta al Peticionario (N)
Documento generado
Respuesta al Peticionario (N).pdf
2025-07-21T11:02:19
[0034440] Soporte de envió Comunicaciones (N) DataDoc
Correo Electrónico a funsanjuandedios@gmail.com
CorreoElectronico.eml
2025-07-21T11:02:36
[0034440] Soporte de envió Comunicaciones (N) DataDoc
Correo Electrónico a estadosdecuenta@saludtotal.com.co;comunicaciones@saludtotal.com.co
CorreoElectronico.eml
2025-07-22T09:49:11
Mostrar escritorio
16°C
Mayorm. nublado
Buscar en la web...
ESP
LAA
10:22 a.m.
13/08/2025


Recibidos (7) - n
D-Soft - PAR
6833 (3).pdf
Recibidos - norm
Edesk
Correo: Marilop
Proceso | CE202
datadoc.pensionescundinamarca.gov.co:8084/DataDoc/Procesos/ConsultasProcesos/VerProceso?Id=5737da30-23d7-4675-9768-5e36b73f1a4d&/
Trabajo
FONCAP
MEINFREM
PWA COLPENSIONES
D-SOFT | PAR
N-SOFT | PAR
Soy Actuario
CETIL
Roundcube Webmai...
DataDoc - Automati...
Bnle Listas
DescargarArchivoElectronico
1 / 3
67%
PENSIONES
CUNDINAMARCA
Bogotá D. C., 22/07/2025
Doctor(a)
MARÍA ISABEL HURTADO SAAVEDRA
Directora de Ingresos por Aportes
Gerencia de Financiamiento e Inversiones
COLPENSIONES
conmutacion@colpensiones.gov.co
contacto@colpensiones.gov.co
correspondenciadpe@colpensiones.gov.co
Asunto: REITERACIÓN SOLICITUD CÁLCULO ACTUARIAL DE CONMUTACIÓN PENSIONAL – ADICIÓN radicado CE2025-006981 de fecha 16/07/2025 10:32:16 a.m.
Con toda atención, y en respuesta a su comunicado con radicado No. BZ 2025_12893165 del 2 de julio de 2025, en el cual indican lo siguientge:
*"(...)*
*En atención a su solicitud, una vez revisados los sistemas de información con que cuenta esta Dirección, se evidencia que mediante comunicación con radicado requerimiento interno RI-PEPOA 2025_13308346, enviado el día 24 de junio de 2025, se solicitó para respuesta a Dirección de Comercialización y Acompañamiento Empresarial-DCA, por la competencia para este caso.*
*Donde se cita:*
Buscar
[101020] Respuesta al Peticionario (N)
Documento generado
Respuesta al Peticionario (N).pdf
2025-07-22T12:49:52
[0034440] Soporte de envió Comunicaciones (N) DataDoc
Correo Electrónico a contacto@colpensiones.gov.co
CorreoElectronico.eml
2025-07-22T12:50:13
[0034440] Soporte de envió Comunicaciones (N) DataDoc
Correo Electrónico a correspondenciadpe@colpensiones.gov.co
CorreoElectronico.eml
2025-07-24T11:45:54
[0034440] Soporte de envió Comunicaciones (N) DataDoc
16°C
Mayorm. nublado
Buscar en la web...
ESP
LAA
10:24 a.m.
13/08/2025


Recibidos (7) - n
D-Soft - PAR
6833 (3).pdf
Recibidos - norn
Edesk
Correo: Marilop
Proceso | CE202
datadoc.pensionescundinamarca.gov.co:8084/DataDoc/Procesos/ConsultasProcesos/VerProceso?Id=d02e12ad-5cdd-47fd-8b58-66e05f7193f9&/
Trabajo
FONCAP
MEINFREM
PWA COLPENSIONES
D-SOFT | PAR
N-SOFT | PAR
Soy Actuario
CETIL
Roundcube Webmai...
DataDoc - Automati...
Bnle Listas
DescargarArchivoElectronico
1 / 1
67%
PENSIONES
CUNDINAMARCA
Bogotá D. C., 28/07/2025
Doctor(a)
ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERRERA
Subdirectora Jurídica
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Correo: relacionciudadano@minhacienda.gov.co, esperanza.cardona@minhacienda.gov.co, diana.mendivelso@minhacienda.gov.co
Asunto: Respuesta comunicado 2-2025-022788 - No. Expediente 17348/2025/OFI- mesadas pensionales en favor de Miguel Eduardo Aragón C.C. 19.125.211 radicado CE2025-003515 de fecha 14/04/2025 10:23:38 a.m.
Con toda atención, me permito dar respuesta a su comunicado con Radicado No. 2-2025-022788 - No. Expediente 17348/2025/OFI, en el cual, solicitan se certifique el cumplimiento de los requisitos para el pago de las mesadas pensionales en favor de Miguel Eduardo Aragón identificado con número de cédula 19.125.211.
Sobre el particular, me permito informar que la Unidad Administrativa de Pensiones del Departamento de Cundinamarca a través de la Resolución 1149 del 23 de septiembre de 2021, modificada por la Resolución N° 871 del 11 de mayo 2022, , reconoció la pensión restringida de jubilación y ordenó el pago por dicho concepto a favor del señor Miguel Eduardo Aragón identificado con la cédula de ciudadanía número 19.125.211 a partir del periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2006 hasta que se extinga su derecho, así como los descuentos y pagos correspondientes a los aportes al Sistema General de la Seguridad Social en salud.
Por lo anterior, se realizó la validación de la plataforma RUAF-SISPRO en la cual, reporta vinculación vigente con la EPS de la Universidad Nacional, adicionalmente el reporte de la Registraduría Nacional del Estado Civil no reporta fallecimiento, por lo cual, en cumplimiento a la resolución señalada anteriormente se debe continuar con el pago de las mesadas correspondientes hasta que se culmine el proceso de Conmutación Pensional.
En consecuencia, se informa que, se efectuó la liquidación de las planillas de aportes a Seguridad Social en Salud a través del Operador Simple, las cuales se encuentran cargadas, conforme a lo
Buscar
[101020] Respuesta al Peticionario (N)
Documento generado
Respuesta al Peticionario (N).pdf
2025-07-28T13:00:36
[0034440] Soporte de envió
Comunicaciones (N) DataDoc
Correo Electrónico a atencioncliente@minhacienda.gov.co
CorreoElectronico.eml
2025-07-28T13:00:52
[0034440] Soporte de envió
Comunicaciones (N) DataDoc
Correo Electrónico a relacionciudadano@minhacienda.gov.co;esperanza.cardona@minhacienda.gov.co;diana.mendivelso@minhacienda.gov.co
CorreoElectronico.eml
2025-07-28T15:09:31
16°C
Mayorm. nublado
Buscar en la web...
ESP
LAA
10:37 a.m.
13/08/2025


Recibidos (7) - n
D-Soft - PAR
6833 (3).pdf
Recibidos - norn
Edesk
Correo: Marilop
Proceso | CE202
datadoc.pensionescundinamarca.gov.co:8084/DataDoc/Procesos/ConsultasProcesos/VerProceso?Id=d02e12ad-5cdd-47fd-8b58-66e05f7193f9&/
Trabajo
FONCAP
MEINFREM
PWA COLPENSIONES
D-SOFT | PAR
N-SOFT | PAR
Soy Actuario
CETIL
Roundcube Webmai...
DataDoc - Automati...
Bnle Listas
DescargarArchivoElectronico
1 / 1
67%
PENSIONES
CUNDINAMARCA
Bogotá D. C., 28/07/2025
Doctor(a)
ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERRERA
Subdirectora Jurídica
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Correo: relacionciudadano@minhacienda.gov.co, esperanza.cardona@minhacienda.gov.co, diana.mendivelso@minhacienda.gov.co
Asunto: Respuesta comunicado 2-2025-022788 - No. Expediente 17348/2025/OFI- mesadas pensionales en favor de Miguel Eduardo Aragón C.C. 19.125.211 radicado CE2025-003515 de fecha 14/04/2025 10:23:38 a.m.
Con toda atención, me permito dar respuesta a su comunicado con Radicado No. 2-2025-022788 - No. Expediente 17348/2025/OFI, en el cual, solicitan se certifique el cumplimiento de los requisitos para el pago de las mesadas pensionales en favor de Miguel Eduardo Aragón identificado con número de cédula 19.125.211.
Sobre el particular, me permito informar que la Unidad Administrativa de Pensiones del Departamento de Cundinamarca a través de la Resolución 1149 del 23 de septiembre de 2021, modificada por la Resolución N° 871 del 11 de mayo 2022, , reconoció la pensión restringida de jubilación y ordenó el pago por dicho concepto a favor del señor Miguel Eduardo Aragón identificado con la cédula de ciudadanía número 19.125.211 a partir del periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2006 hasta que se extinga su derecho, así como los descuentos y pagos correspondientes a los aportes al Sistema General de la Seguridad Social en salud.
Por lo anterior, se realizó la validación de la plataforma RUAF-SISPRO en la cual, reporta vinculación vigente con la EPS de la Universidad Nacional, adicionalmente el reporte de la Registraduría Nacional del Estado Civil no reporta fallecimiento, por lo cual, en cumplimiento a la resolución señalada anteriormente se debe continuar con el pago de las mesadas correspondientes hasta que se culmine el proceso de Conmutación Pensional.
En consecuencia, se informa que, se efectuó la liquidación de las planillas de aportes a Seguridad Social en Salud a través del Operador Simple, las cuales se encuentran cargadas, conforme a lo
Buscar
[101020] Respuesta al Peticionario (N)
Documento generado
Respuesta al Peticionario (N).pdf
2025-07-28T13:00:36
[0034440] Soporte de envió
Comunicaciones (N) DataDoc
Correo Electrónico a atencioncliente@minhacienda.gov.co
CorreoElectronico.eml
2025-07-28T13:00:52
[0034440] Soporte de envió
Comunicaciones (N) DataDoc
Correo Electrónico a relacionciudadano@minhacienda.gov.co;esperanza.cardona@minhacienda.gov.co;diana.mendivelso@minhacienda.gov.co
CorreoElectronico.eml
2025-07-28T15:09:31
16°C
Mayorm. nublado
Buscar en la web...
ESP
LAA
10:39 a.m.
13/08/2025


Recibidos (7) - n
D-Soft - PAR
6833 (3).pdf
Recibidos - norn
Edesk
Correo: Marilop
Proceso | CE202
datadoc.pensionescundinamarca.gov.co:8084/DataDoc/Procesos/ConsultasProcesos/VerProceso?Id=e5c74dd9-0027-449a-a865-584c99a21fe1&/
Trabajo
FONCAP
MEINFREM
PWA COLPENSIONES
D-SOFT | PAR
N-SOFT | PAR
Soy Actuario
CETIL
Roundcube Webmai...
DataDoc - Automati...
Bnle Listas
DescargarArchivoElectronico
1 / 1
67%
PENSIONES
CUNDINAMARCA
Bogotá D. C., 01/08/2025
Doctor(a)
ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERRERA
Subdirectora Jurídica
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Correo: relacionciudadano@minhacienda.gov.co
Bogotá D.C.
Asunto: Respuesta a su oficio Radicado 2-2025-046770 No. Expediente 37051/2025/OFI - Solicitud liquidación planillas para pagos mesadas pensionales. radicado CE2025-007578 de fecha 31/07/2025 11:50:27 a.m.
Con toda atención, me permito dar respuesta a su comunicado con Radicado 2-2025-046770 No. Expediente 37051/2025/OFI, en el cual, informan que no recibieron las planillas de liquidación de Aportes a Seguridad Social en Salud de:
Miguel Eduardo Aragón
Ana Isabel Rodríguez de Ladino
Flor Angela Muñoz Pérez
Con respecto a la liquidación de las planillas de aportes a Seguridad Social en Salud, se remiten nuevamente en archivo consolidado PDF, con el fin de evitar que la información no sea remitida o recibida de forma completa por el Gestor documental, conforme a lo siguiente:
No planilla
PIN
Periodo
1073963347
Ana Isabel Rodríguez de Ladino
202506
1073963440
Ana Isabel Rodríguez de Ladino
202507
Buscar
Documento generado
Correo Electrónico a relacionciudadano@minhacienda.gov.co
Mostrar escritorio
16°C
Mayorm. nublado
Buscar en la web...
ESP
LAA
10:40 a.m.
13/08/2025


Recibidos (7) - n
D-Soft - PAR
6833 (3).pdf
Recibidos - norn
Edesk
Correo: Marilop
Proceso | CE202
datadoc.pensionescundinamarca.gov.co:8084/DataDoc/Procesos/ConsultasProcesos/VerProceso?Id=a086bfce-4429-41a1-a768-409c02de01aa&/
Trabajo
FONCAP
MEINFREM
PWA COLPENSIONES
D-SOFT | PAR
N-SOFT | PAR
Soy Actuario
CETIL
Roundcube Webmai...
DataDoc - Automati...
Bnle Listas
DescargarArchivoElectronico
1 / 1
67%
PENSIONES
CUNDINAMARCA
Bogotá D. C., 12/08/2025
Doctor(a)
ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERRERA
Subdirectora Jurídica
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Correo: relacionciudadano@minhacienda.gov.co
Bogotá D.C.
Asunto: Expediente 37051/2025/OFI - Remisión Liquidación planillas Salud - pagos mesadas pensionales. radicado CE2025-007580 de fecha 31/07/2025 11:56:02 a.m.
Con toda atención, me permito remitir la liquidación de las planillas de aportes a Seguridad Social en Salud, en archivo consolidado PDF, con el fin de evitar que la información no sea remitida o recibida de forma completa por el Gestor documental, conforme a lo siguiente:
No planilla
PIN
Periodo
1074794770
Ana Isabel Rodríguez de Ladino
202508
1074794630
Flor Angela Muñoz Pérez
202508
1074794014
Miguel Eduardo Aragón
202508
Ahora bien, de acuerdo a sus observaciones nos permitimos informar que se remitirá la información por el gestor de gestión documental al correo relacionciudadano@minhacienda.gov.co, tal como indicaron en su oficio.
Buscar
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Archivo
Documento generado
Correo Electrónico a relacionciudadano@minhacienda.gov.co
NU
+1,99%
Buscar en la web...
ESP
LAA
10:47 a.m.
13/08/2025